

Expediente: 1008-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita que el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) informe sobre el estado y la vigencia de los convenios firmados entre dicha institución y diversos prestadores en el ámbito del Partido.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita que el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires indique los planes de contingencia implementados a los efectos de que afiliadas y afiliados no se vean perjudicados por los conflictos existentes con laboratorios que derivan en serios problemas en la cobertura de medicamentos y tratamientos.

Artículo 3º.- A los fines de evaluar el impacto de esta situación sobre la población del Partido de General Pueyrredon, se solicita información sobre la cantidad de beneficiarios de IOMA en el distrito.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 19-01-2024

Reunión nº 17